

de Tarazaga de La Carolina, de cuya finca matriz se segregará para configurar una independiente. Tiene forma trapezoidal, de 85,30 metros de fachada a la calle Farreño Farriñas; 84,00 metros de anchura de fondo; 230,60 y 245,60 metros de longitud de los laterales; con una extensión superficial de 20.000 metros cuadrados. Sus linderos son: al Norte, terrenos de este Ayuntamiento (resto de la finca matriz); al Sur, la calle Farreña Farriñas; al Este, la carretera de la Aquisgrana, y al Oeste, terrenos de la empresa Santana (Metalúrgica Santana, S.A.).

3°. Tipo de licitación. Es el de seis millones de ptas. al alza.

4°. Pagos. El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se atorgue la escritura pública de adjudicación.

5°. Publicidad. El Pliego de Condiciones, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas.

6°. Garantía Provisional. 2% del tipo de licitación, que equivale a 120.000 ptas.

7°. Garantía definitiva. La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

8°. Modelo de Proposición.

Don _____
vecino de _____

con domicilio en _____
titular del D.N.I. n° _____ obrando en nombre propio (o en representación de _____), según acredita por medio de _____, enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación el día 20 de octubre de 1987 y demás documentos del expediente para la enajenación por medio de subasta de una parcela para uso industrial en el Polígono Cruz de Tarazaga de La Carolina, descrita en dicha Pliego, ofrece la cantidad de _____, aceptando todas las condiciones y compromisos derivadas del expresado Pliego, y demás establecidas en la legislación vigente sobre la materia. Lugar, fecha y firma.

9°. Presentación de proposiciones. Bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, desde las 9,00 a las 13,00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la última publicación de la convocatoria en los Boletines Oficiales de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado.

10°. Documentos. Se presentarán con la proposición los exigidos en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones.

11°. Apertura de Pliegos. A las 13,00 horas, del día siguiente hábil, a aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento.

La Carolina, 21 de octubre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca núm. 1, en las obras del proyecto que se cita. (JA-DT-CA-111).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 16-10-87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-DT-CA-111 «Corrección de corrimiento carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 106. Localidad: Olvera».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos para el año 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose, por ello, implícito la declaración de utilidad pública, habiéndose, así mismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referida proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 14-10-87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de la finca n° 1, que el día 18 de noviembre próximo, a las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Olvera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3°, como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Finca n° 1: 11,00 horas.
Propietarios: D. Miguel y Dª Catalina Jurado Cabezas.
Superficie: 1.600 m².

Cádiz, 27 de octubre de 1987.- El Delegado, Alfansa López Almagro.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el estudio informativo que se cita (El-36).

Estudio informativo de paso territorial Camas-San Lázaro. Clave: E.I.-36.

Aprobado técnicamente, con fecha 20 de octubre de 1987, el Estudio Informativo mencionado y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, o fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (C/ O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de los Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede examinar dicho estudio informativo en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 28 de octubre de 1987.- El Delegado.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 1040/87).

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros Provincial de Málaga, en su reunión de hoy, ha acordado convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Institución, aprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía con fecha 9 de septiembre de 1986.

La reunión se celebrará el próximo día 3 de diciembre de 1987 a las 19 horas en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Sede Central, sito en Avda. de Andalucía, 10-12 de esta Ciudad, y en segunda convocatoria, de no existir quorum en la primera, en el mismo día y lugar a las 19,15 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Constitución de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente de la Entidad.

2°. Informe del Presidente de la Comisión de Control.

5°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

3°. Informe del Presidente de la Entidad relativo a la gestión del Consejo de Administración en el primer semestre del año en curso.

Málaga, 29 de octubre de 1987.- El Presidente del Consejo de Admón.- Antonio Maldonado Pérez.

4°. Ruegos y Preguntas.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



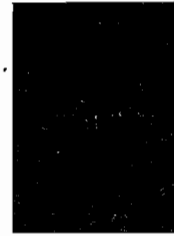
PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para **1988** en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año **1988**, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y BOJA** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.